

DECRETO **0437**
NEUQUÉN, 27 ABR 2011

El Expediente OE N° 3328-P-11, originado en la presentación efectuada por la señora **ILEANA CELINA PANELO BALLESTER**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para la adquisición de libros y el pago de remuneraciones y traslados de talleristas para la realización del Proyecto de Lectura en los Barrios: "Atrapacuentos", que llevarán a cabo en nuestra ciudad la señora Panelo Ballester, como coordinadora, junto a cinco (5) talleristas;

Que asimismo, se pretende incentivar y acercar la literatura a los niños mediante la lectura, la narración y los juegos sociales de integración, que estimulen la imaginación y creación;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a los niños, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) a favor de la señora **ILEANA CELINA PANELO BALLESTER, D.N.I. N° 4.605.109**, Coordinadora del proyecto de marras; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 91;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 350/11-, comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

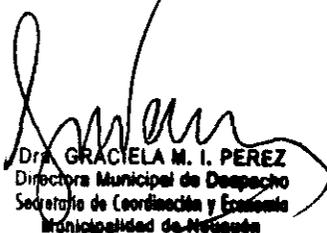
Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINCE MIL** (\$ 15.000.-) a favor de la señora **ILEANA CELINA PANELO BALLESTER, D.N.I. N° 4.605.109**, destinado a solventar, en parte, la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

adquisición de libros y el pago de remuneraciones y traslados de talleristas, para la realización del Proyecto de Lectura en los Barrios: "Atrapacuentos", a llevarse a cabo en nuestra ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

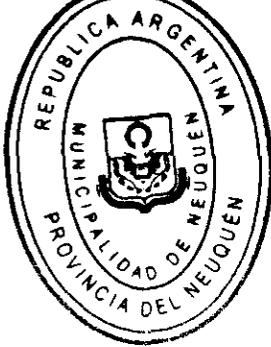
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

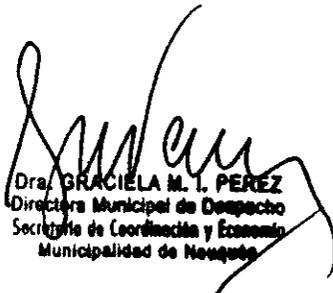
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

P.R.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1819
Fecha: 06 / 05 / 2011